

*Cartas de los Sres. generales D.
Agustin de Iturbide, y D. Vi-
cente Guerrero.*

Cualotitlan 10 de enero de 1821.

Muy Sr. mio: las noticias que ya tenia del buen carácter e intenciones de V., y que me ha confirmado D. Juan Davis Bradburn, y últimamente el teniente coronel D. Francisco Antonio Berdejo, me estimulan á tomar la pluma en favor de V. mismo y del bien de la patria.

Sin andar con preámbulos que no son del caso, hablaré con la franqueza que es inseparable de mi carácter ingenuo. Soy interesado como el que mas en el bien de esta Nueva-España, pais en que, como V. sabe, he nacido, y debo procurar por todos medios su felicidad.

V. está en el caso de contribuir á ella de un modo muy particular, y cesando las hostilidades, y sugetándose con las tropas de su cargo á las órdenes del Gobierno; en el concepto de que yo dajaré á V. el mando de su fuerza, y aun le proporcionaré algunos auxilios para la subsistencia de ella.

Esta medida es en consideracion á

que habiendo ya marchado nuestros representantes al Congreso de la Península, poseidos de las ideas mas grandes de patriotismo y de liberalidad, manifestarán con energia todo cuanto nos es conveniente; entre otras cosas, el que todos los hijos del pais, sin distincion alguna, entren en el goce de ciudadanos, y tal vez que venga á Méjico, ya que no puede ser nuestro soberano el Sr. D. Fernando 7.º, su augusto hermano el Sr. D. Carlos, ó D. Francisco de Paula; pero cuando esto no sea, perseverádase V. que nada omitiran de cuanto sea conducente á la mas completa felicidad de nuestra patria. Mas si contra lo que es de esperarse no se nos hiciese justicia, yo seré el primero en contribuir con mi espada, con mi fortuna y con cuanto pueda, á defender nuestros derechos: y lo juro á V. y á la faz de todo el mundo, bajo la palabra de honor en que puede V. fiar, porque nunca la he quebrantado, ni la quebrantaré jamas.

Dige ántes que no espero que se falte á la justicia en el Congreso, porque en España reinan hoy las ideas liberales, que conceden á los hombres todos sus derechos; y se asegura en cartas muy recientes, que Fernando 7.º el grande no ha querido que en las Cortes se decidan reformas de religiones, y

otros puntos de esta importancia, hasta tanto no lleguen nuestros representantes, lo que manifiesta con claridad que estos países le merecen á S. M. el debido aprecio. Ya sabrá V. tambien como por los mismos principios han sido puestos en libertad los principales caudillos del partido de V. que se hallaban presos, D. Ignacio Rayon, D. Sisto Verusco, D. Nicolas Brabo &c. Si V. quisiese enviar algun sugeto que merezca su confianza para que hable conmigo y se imponga á fondo de muchas cosas de las noticias que podré darle, y de mi modo de pensar, puede V. dirigirle por Chilpancingo, que si no hubiese llegado yo, allí me espere, que no será mucho tiempo lo que tenga que aguardar: y para que lo verifique libremente, y pase mas adelante hasta encontrarme, si gusta, le acompaño el pasaporte adjunto; bien entendido de que aunque sea D. Nicolas Catalan, D. Francisco Hernandez, D. José Figueroa, D. Ignacio Vita, ó cualquiera otro individuo de los mas allegados á V., volverá libre á unirse, aun cuando no le acomoden las proposiciones mias.

Supongo que V. no inferirá de ninguna manera, que esta carta es por otros principios, ni tiene otro móvil que el que le he manifestado: porque las pequeñas ventajas que V. ha logrado, de

que yá tengo noticia, no pueden poner en inquietud mi espíritu, principalmente cuando tengo tropa sobrada de que disponer, y que si quisiese me vendria mas de la capital: sirviendo á V. de prueba de esta verdad, el que una fuerte seccion ha marchado yá por Tlacotepec, al mando del teniente coronel D. Francisco Antonio Berdejo, y yo con otra iré por el camino de Teloloapan, dejando todos los puntos fortificados con sobrada fuerza, y dos secciones sobre D. Pedro Alquisira.

El teniente coronel Berdejo va á tomar el mando que tenia el Sr. Moya, y le he prevenido que si V. entra en contestaciones, suspenda toda operacion contra las tropas de V. el tiempo necesario, hasta saber su resolucion: todo lo que le servirá de gobierno.

Si V. oye con imparcialidad mis razones, seguro de que no soy capaz de faltar en lo mas minimo, porque esto seria contra mi honor, que es la prenda que mas estimo, no dudo que entrará en el partido que le propongo, pues tiene talento sobrado para persuadirse de la solidez de estos convencimientos.

El Sr. Dios de los egércitos me conceda este placer; y V. entretanto disponga de mi buena voluntad, seguro de que le complacerá en cuanto sea compatible con su deber, su atento servi-

dor que le estima y S. M. B. = *Agustin de Iturbide.* = Sr. D. Vicente Guerrero.

Respuesta dada á la primera carta del Sr. Iturbide.

Sr. D. Agustin Iturbide. = Muy Sr. mio: Hasta esta fecha llegó a mis manos la atenta carta de V. de 10 del corriente; y como en ella me insinúa que el bien de la patria y el mio le han estimulado á ponérmela, manifestaré los sentimientos que me animan á sostener mi partido. Como por la referida carta descubro en V. algunas ideas de liberalidad, voy á esplicar las mias con franqueza, ya que las circunstancias van proporcionando la ilustracion de los hombres, y desterrando aquellos tiempos de terror y barbarismo, en que fuéron envueltos los mejores hijos de este desgraciado suelo. Comencemos por demostrar sucintamente los principios de la revolucion; los incidentes que hicieron mas justa la guerra, y obligaron á declarar la independenciam.

Todo el mundo sabe que los americanos, cansados de promesas ilusorias, agraviados hasta el estremo, y violentados, por último, de los diferentes gobiernos de España, que levantados entre el tumulto uno de otro, solo pen-

sáron en mantenernos sumergidos en la mas vergonzosa esclavitud, y privarnos de las acciones que usáron los de la Peninsula para sistemar su gobierno, durante la cautividad del rey, levantáron el grito de libertad bajo el nombre de Fernando VII, para sustraerse solo de la opresion de los mandarines. Se acercáron nuestros principales caudillos á la capital, para reclamar sus derechos ante el virey Venegas, y el resultado fué la guerra. Esta nos la hicieron formidable desde sus principios, y las represalias nos precisáron á seguir la crueldad de los españoles. Cuando llegó á nuestra noticia la reunion de las Cortes de España, creíamos que calmarian nuestras desgracias en cuanto se nos hiciera justicia. ¡Pero qué vanas fuéron nuestras esperanzas, cuando dolorosos desengaños nos hicieron sentir efectos muy contrarios á los que nos prometiamos! Pero ¡qué decir, y en qué tiempo! Cuando agonizaba España: cuando oprimida hasta el estremo por un enemigo poderoso, estaba próxima á perderse para siempre: cuando mas necesitaba de nuestros auxilios para su regeneracion, entónces.... entónces descubren todo el daño y oprobio con que siempre alimentan á los americanos: entónces declaran su desmesurado orgullo y tiranía: entónces reprochan con ultra-

ge las humildes y justas representaciones de nuestros diputados: entónces se burlan de nosotros, y echan el resto á su iniquidad: no se nos concede la igualdad de representacion, ni se quiere dejar de conocernos con la infame nota de colonos; aun despues de haber declarado á las Américas parte integral de la monarquía. Horroriza una conducta como esta, tan contraria al derecho natural, divino y de gentes. ¿Y qué remedio? Igual debe ser á tanto mal. Perdimos la esperanza del último recurso que nos quedaba, y estrechados entré la ignominia y la muerte, preferimos esta, y gritamos: *independencia, y odio eterno á aquella gente dura.* Lo declaramos en nuestros periódicos á la faz del mundo; y aunque desgraciados no han correspondido los efectos á los deseos, nos anima una noble resignacion, y hemos protestado ante las aras del Dios vivo, ofrecer en sacrificio nuestra existencia, ó triunfar y dar vida á nuestros hermanos. En este número está V. comprendido. ¿Y acaso ignora algo de cuanto llevo espuesto? ¿Cree V. que los que en aquel tiempo en que se trataba de su libertad, y decretaron nuestra esclavitud, nos serán benéficos ahora que la han conseguido, y están desembarazados de la guerra? Pues no hay motivo para persuadirse que ellos sean tan

humanos. Multitud de recientes pruebas tiene V. á la vista, y aunque el transcurso de los tiempos le haya hecho olvidar la afrentosa vida de nuestros mayores, no podrá ser insensible á los acontecimientos de estos últimos dias. Sabe V. que el Rey identifica nuestra causa con la de la Peninsula, porque los estragos de la guerra en ámbos hemisferios le diéron a entender la voluntad general del pueblo; pero véase como están recompensados los caudillos de ésta, y la infamia con que se pretende reducir á los de aquella. Digase; que causa puede justificar el desprecio con que se miran los reclamos de los americanos sobre innumerables puntos de gobierno, y en particular sobre la falta de representacion en las Córtes? ¿Qué beneficio le resulta al pueblo, cuando para ser ciudadano se requieren tantas circunstancias, que no pueden tener la mayor parte de los americanos? Por último, es muy dilatada esta materia, y yo podria asentar multitud de hechos que no dejarían lugar á la duda; pero no quiero ser tan molesto, porque V. se halla bien penetrado de estas verdades, y advertido de que cuando todas las naciones del universo están independientes entre sí, gobernadas por los hijos de cada una, solo la América depende afrentosamente de España, siendo tan digna

de ocupar el mejor lugar en el teatro universal. La dignidad del hombre es muy grande; pero ni ésta, ni cuanto pertenece á los americanos, han sabido respetar los españoles. ¿Y cual es el honor que nos queda dejandonos ultrajar tan escandalosamente? Me avergüenzo al contemplar sobre este punto, y declamare eternamente contra mis mayores y contemporáneos, que sufren tan ominoso yugo.

Hé aquí demostrado brevemente cuanto puede justificar nuestra causa, y lo que llenará de oprobio á nuestros opresores. Concluyamos, con que V. equivocadamente ha sido nuestro enemigo, y que no ha perdonado medios para asegurar nuestra esclavitud, pero si entra en conferencia consigo mismo, conocerá que siendo americano ha obrado mal, que su deber le exige lo contrario, que su honor le encamina á empresas mas dignas de su reputacion militar, que la patria espera de V. mejor acogida, que su estado le ha puesto en las manos fuerzas capaces de salvarla, y que si nada de esto sucediere, Dios y los hombres castigarán su indolencia. Estos á quienes V. reputa por enemigos, están distantes de serlo, que se sacrifican gustosos por solicitar el bien de V. mismo; y si alguna vez manchan sus espadas en la sangre de sus hermanos, lloran su desgra-

ciada suerte, porque se han constituido sus libertadores, y no sus asesinos: mas la ignorancia de éstos, la culpa de nuestros antepasados, y la mas refinada perfidia de los hombres, nos han hecho padecer males que no debiamos. si en nuestra educacion varonil nos hubiesen inspirado el carácter nacional. V. y todo hombre sensato, lejos de irritarse con mi rústico discurso, se gloriarán de mi resistencia; y sin faltar á la racionalidad, á la sensibilidad y á la justicia, no podrán redarguir á la solidez de mis argumentos, supuesto que no tienen otros principios que la salvacion de la patria, por quien V. se manifiesta interesado. Si esto inflama á V. ¿qué, pues, hace retardar el pronunciarse por la mas justa de las causas? Sepa V. distinguir, y no se confunda: defienda sus verdaderos derechos, y esto le labrara la corona mas grande: entienda V. que yo no soy el que quiero dictar leyes, ni pretendo ser tirano de mis semejantes: decidase V. por los verdaderos intereses de la nacion, y entónces tendra la satisfaccion de verme militar á sus órdenes, y conocerá á un hombre desprendido de la ambicion é interes, que solo aspira á substraerse de la opresion, y no á elevarse sobre las ruinas de sus compatriotas.

Esta es mi decision, y para ello cuento con una regular fuerza disciplinada y

valiente, que á su vista huyen despavoridos cuantos tratan de sojuzgarla: con la opinion general de los pueblos, que están decididos á sacudir el yugo, ó morir: y con el testimonio de mi propia conciencia, que nada teme cuando por delante se le presenta la justicia en su favor.

Compare V. que nada me seria mas degradante como el confesarme delincuente, y admitir el perdon que ofrece el Gobierno, contra quien he de ser contrario hasta el último aliento de mi vida: mas no me desdeñaré de ser un subalterno de V. en los términos que digo; asegurándole, que no soy ménos generoso, y que con el mayor placer entregaria en sus manos el baston con que la nacion me ha condecorado.

Convencido, pues, de tan terribles verdades, ocúpese V. en beneficio del pais donde ha nacido, y no espere el resultado de los diputados que marcháron á la Península, porque ni ellos han de alcanzar la gracia que pretenden, ni nosotros tenemos necesidad de pedir por favor lo que se nos debe de justicia; por cuyo medio verémos prosperar este fértil suelo, y nos eximirémos de los gravámenes que nos causa el enlace con España.

Si en ésta, como V. me dice, reinan las ideas mas liberales que conce-

den á los hombres todos sus derechos, nada le cuesta en ese caso dejarnos á nosotros el uso libre de todos los que nos pertenecen, así como nos los usurparon el dilatado tiempo de tres siglos. Si generosamente nos dejan emancipar, entonces dirémos que es un gobierno benigno y liberal; pero si como espero, sucede lo contrario, tenemos valor para conseguirlo con la espada en la mano.

Soy de sentir, que lo espuesto es bastante para que V. conozca mi resolucion, y la justicia en que me fundo, sin necesidad de mandar sugeto, ó discurrir sobre propuestas ningunas, porque nuestra única divisa es: *libertad, independenciam, ó muerte*. Si este sistema fuese aceptado por V., confirmaremos nuestras relaciones; me esplayaré algo mas, combinaremos planes, y protegeré de cuantos modos sea posible sus empresas; pero si no se separa del constitucional de España, no volveré á recibir contestacion suya, ni verá mas letra mia. Le anticipo esta noticia, para que no insista, ni me note despues de impolitico, porque ni me ha de convencer nunca á que abraze el partido del Rey, sea el que fuere, ni me amedrentan los millares de soldados con quienes estoy acostumbrado á batirme. Obre V. como le parezca, que la suerte decidirá, y me será mas glorioso morir en la cam-

pañá, que rendir la cerviz al tirano.

Nada es mas compatible con su deber que el salvar la patria, ni tiene otra obligacion mas forzosa. No es V. de inferior condicion que Quiroga, ni me persuado que dejará de imitarle, osando emprender como él mismo aconseja. Concluyo con asegurarle, que la nacion está para hacer una esplosion general, que pronto se experimentarán sus efectos; y que me será sensible perezcan en ellos los hombres que como V., deben ser sus mejores brazos.

He satisfecho al contenido de la carta de V., porque así lo exige mi crianza; y le repito, que todo lo que no sea concerniente á la total independencia, lo demas lo disputaremos en el campo de batalla.

Si alguna feliz mudanza me diere el gusto que deseo, nadie me competirá la preferencia en ser su mas fiel amigo y servidor, como lo protesta su atento Q. S. M. B. = *Vicente Guerrero*. = Rincon de Santo-Domingo á 20 de enero de 1821.

Tepecuacuilco 4 de febrero de 1821.

Estimado amigo: no dudo darle á V. este título, porque la firmeza y el valor son las cualidades primeras que constituyen el carácter del hombre de bien, y me lisongeo de darle á V. en breve

un abrazo, que confirme mi espresión.

Este deseo, que es vehemente, me hace sentir que no haya llegado hasta hoy á mis manos la apreciablesima de V. de 20 del próximo pasado; y para evitar estas morosidades como necesarias en la gran distancia, y adelantar el bien con la rapidez que debe ser, envío á V. al portador, para que le dé por mí las ideas que seria muy largo de explicar con la pluma; y en este lugar solo aseguraré á V., que dirigiéndonos V. y yo á un mismo fin, nos resta únicamente acordar por un plan bien sistemado, los medios que nos deben conducir indubitablemente, y por el camino mas corto. Cuando hablemos V. y yo, se asegurará de mis verdaderos sentimientos.

Para facilitar nuestra comunicacion me dirigiré luego á Chilpancingo, donde no dudo que V. se servirá acercarse, y que mas harémos sin duda, en media hora de conferencia, que en muchas cartas.

Aunque estoy seguro de que V. no dudará un momento de la firmeza de mi palabra, porque nunca di motivo para ello, pero el portador de ésta D. Antonio Mier y Villagomez la garantizará á satisfaccion de V., por si hubiese quien intenté infundirle la menor desconfianza.

A haber recibido ántes la citada de V. á haber estado en comunicacion, se

habria evitado el sensibilisimo encuentro que V. tuvo con el teniente coronel D. Francisco Antonio Berdejo el 27, porque la pérdida de una y otra parte lo ha sido, como V. escribe á otro intento á dicho gefe, pérdida para nuestro pais. Dios permita que haya sido la última.

Si V. ha recibido otra carta que con fecha de 16 le dirigi desde Cunacano-tepec, acompañándole otra de un americano de Méjico, cuyo testimonio no debe serle sospechoso, no debe dudar que ninguno en la Nueva-España es mas interesado en la felicidad de ella, ni la desea con mas ardor, que su muy afecto amigo que ansia comprobar con obras esta verdad, y S. M. B.—*Agustin de Iturbide.*—Sr. D. Vicente Guerrero.

¿Qué cosa mas sencilla que contestar Iturbide, á no proceder de mala fé: lo mismo quiero yo, ese es el fin que me he propuesto cuando he resuelto proclamar la independenciam? Pero sus miras eran muy torcidas y muy contrarias á estos laudables obgetos. Su segunda carta es un juego de voces, que nada concede ni niega en substancia.

Entrevista de Guerrero é Iturbide.

Verificada la entrevista que pidió á Guerrero, le alucinó, asegurándole que

aquel no era mas que un pretesto para no alarmar á los españoles, y que al fin él en sustancia no queria otra cosa sino la verdadera libertad de América; pero que si se trascendia esta intencion, podia frustrarse la empresa, y por lo mismo era preciso dar la voz y llevar adelante las proposiciones del Plan de Iguala. Engañado Guerrero con este ardid, restaba que Iturbide engañara á la tropa suya con ideas enteramente contrarias. Esta tropa era de gente necia y realista hasta lo sumo, como escogida y creada por él para sus expediciones al Bagío; le hizo creer por tanto, que el grito que se iba á dar era el conveniente al Rey de España y á sus intereses; sin embargo, al ver la reunion con Guerrero, muchos soldados y oficiales (lo sabemos de boca de algunos de ellos) vacilaron y trataron de desertarse, creyendo que se les habia engañado para convertirlos en insurgentes verdaderos. No obstante todos estos inconvenientes, que se procuraban allanar del mejor modo posible, se dió el grito en Iguala, pueblo de la provincia de Méjico en la tierra caliente, el 24 de febrero de 1821. Aquí es necesario hacer la memoria debida á la hipocresía de Iturbide, que para congraciarse con el pueblo y con el ejército, no admitió la distincion de general que la tropa le ofrecia, antes se ar-

rancò él mismo los galones de coronel de la manga del uniforme, ni quiso admitir otro nombre que el primer gefe de las tres garantías; ni mas tratamiento que el de V. S. Así se preparaba á ganarlo todo, aparentando despreciarlo todo. ¡Que contraste hace este hecho con sus intrigas para coronarse!

Llegada de los emisarios de Iturbide á Méjico.

Inmediatamente dirigió sus emisarios á Méjico; estos fuéron dos: Mier, hoy dia diputado en Córtes por la provincia de Guanajuato, hombre de pocos alcances, presumido de sabio, hechura de Iturbide, y tan adicto á él sin consideracion á su patria ni á su honor, que muchos lo llaman el imbécil esclavo de Iturbide; el otro fué el P. Piedra, de talento, de alguna instruccion; pero sin conocimientos políticos ni de mundo, y por lo mismo engañado por Iturbide, á quien tiene tambien desde entónces una pasion decidida. Uno y otro viniéron á Méjico con pliegos para el virey Apodaca y para algunos particulares: debian haberlos presentado el dia 5 de abril, pero imprudentemente dejaron evaporar su comision, y fué preso Mier dos dias ántes, y fugado Piedra, cogiéndoles todos los papeles que traian.

Indulto supuesto de Guerrero, para engañar al Gobierno.

Iturbide para asegurar al Gobierno de Méjico de su conducta, y quitar todo motivo de sospecha, que podia ocasionar su union con Guerrero, mandó con anticipacion un parte, que se imprimió en la Gaceta, en que dice haberse indultado Guerrero con su gente; y siendo entónces muy frecuentes tales indultos, lo creyó el Gobierno, y se daba las gracias por este servio que habia hecho Iturbide, haciendo realista al único insurgente de nombre que habia quedado. Consideraba por tanto el Virey pacífico el rumbo del Sur, y de consiguiénte todo el reino de Méjico, y en este concepto descansaba tranquilo cuando llegó á su oido la denuncia de que en Méjico habia emisarios de Iturbide, y cual era su comision; los prendió, y quedó sobrecogido al considerar que lo habia engañado, en vista de los papeles que se les cogieron. La propuesta que se le hizo al virey Apodaca, estaba reducida á que jurase el Plan de Iguala, que á la letra es como sigue.—

Plan ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religion, y establecer la independencia del imperio megitano; y tendrá el título de Junta gubernativa de la América septentrional, propuesto por el Sr. coronel D. Agustín de Iturbide al Escmo. Sr. virey de Nueva-España, Conde del Venadito.

1.º La religion de Nueva-España es y será catòlica, apostòlica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2. La Nueva-España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.

3. Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la Constitucion peculiar y adaptable del reino.

4. Será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en Méjico dentro del término que las Còrtes señalaren, á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos ú otro individuo de casa reinan-

te que estime por conveniente el Congreso.

5. Interin las Còrtes se reunen, habrá una junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su estension.

6. Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Escmo. Sr. Virey.

7. Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en Méjico y hace el juramento, gobernará la Junta á nombre de S. M., en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, interin no haya prestado dicho juramento.

8. Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir á Méjico, interin se resuelve el emperador que deba coronarse, la Junta ó la Regencia mandará en nombre de la nacion.

9. Este gobierno será sostenido por el ejército de las tres garantias, de que se hablará despues.

10. Las Còrtes resolverán la continuacion de la Junta, ó si debe sustituirla una Regencia, interin llega la persona que deba coronarse.

11. Las Còrtes establecerán en seguida la constitucion del imperio megitano.

12. Todos los habitantes de la Nue-

va-España, sin distincion alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el Gobierno.

14. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

15. La Junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen en el dia. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, substituyendo en su lugar los que mas se distinguan en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las tres garantías, porque bajo su proteccion toma: lo primero, la conservacion de la religion católica, apostólica, romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta, y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla: lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado: lo tercero, la union íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva-España an-

tes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificara dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los gefes y oficialidad continuaran bajo el pié en que estan hoy; es decir, en sus respectivas clases, con opcion á los empleos vacantes y que vacaren, por los que no quisieren seguir sus banderas, ó cualquiera otra causa, y con opcion á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho ejército se consideraran como de linea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las Cortes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, y á virtud de informes de los respectivos gefes, y en nombre de la nacion provisionalmente.

21. Interin las Cortes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion española.

22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision,

sin pasar á otra cosa hasta que las Córtes decidan la pena al mayor de los delitos, despues del de lesa magestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las Córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de Méjico y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones, y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo, se estrechará cuanto sea posible el término. Iguala 24 de febrero de 1821.—Es copia.—*Iturbide.*

Los sugetos de que habla el artículo 6, segun la carta reservada, son: presidente, Conde del Venadito: vicepresidente, oidor D. Miguel Bataller: Dr. D. José Guridi y Alcocer: Conde de la Cortina: D. Juan Bautista Lobo: Dr. D. Maitas Monteagudo, ex-inquisidor. oidor D. Isidro Yañez: D. José Maria Fagoaga: Ldo. D. José Espinosa de los Mon-

teros: Ldo. D. Juan Francisco Azcárate: Dr. D. Rafael Suarez Pereda.—Suplentes, D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle: oidor D. Ramon Oses: D. Juan José Pastor Morales: D. José Ignacio Aguirrevengoa. Esta lista fué tan mal recibida en el pueblo, que jamas la volvió á nombrar Iturbide.

Medidas del Gobierno de Méjico contra Iturbide.

No podian apetecer mas los serviles, pues á escepcion de Fagoaga, Oses, Tagle y algun otro, todos los demas eran los mas anti-criollos que ha tenido Méjico; pero el Gobierno de la capital, para quien no podia darse voz mas alarmante que la de independencia, bajo cualquier pretesto que fuese, rehusó las propuestas, se las hizo de paz á Iturbide, ofreciéndole el indulto con dinero y graduacion superior á la que tenia, y dispuso sus tropas para defender á toda costa la dominacion española. Acampó su egército, que constaria de 6.000 hombres, desde Méjico á S. Agustin de las Cuevas, pueblo situado cuatro leguas al Sur de esta capital. Si este egército hubiera avanzado hácia tierra caliente, sia duda que hubiera derrotado completamente á Iturbide; pero los serviles

que trabajaban á favor de la independencia y contra la libertad, hicieron creer al Gobierno que tenia mucha tropa, y que estaba combinado con la provincia de Guadalajara, por medio de Negrete y Cruz, y así que era mejor esperarlo y defenderse únicamente, mientras que se mandaban reclutar en todo el reino las mas tropas que se pudiera, y levantado un grueso ejército, perseguirlo por todas partes á él y á sus aliados.

Causas que al principio favorecieron los progresos de Iturbide.

Esa apatía en que se mantuvo el Gobierno y ejército de Méjico, dió lugar á que Iturbide aumentase su fuerza y ganase opinion. El supo aprovecharse de esta ocasion: envió emisarios á cuantas partes pudo, ponderó su partido con estremo: y sus aliados, que no perdian oportunidad de llevar adelante sus miras con el engaño, alababan el Plan de Iguala, y lo calificaban del único que podia hacer la independencia de Méjico. Se fingian los mas liberales, aun siendo los mas realistas, y para quitar el obstaculo que podia producir el allanamiento del Rey de España, daban varias razones con que alucinaban al pueblo. Unos decian: „este no es mas que un pretesto para que los

españoles no se opongan á la independencia; pero una vez consolidada ésta, se tratará si á la nacion conviene ó no ser gobernada por este Rey á quien llama: en caso que efectivamente le convenga lo verificará; pero si halla que no, establecerá el gobierno que le sea mas útil, sin que el plan propuesto por Iturbide pueda servir de embarazo para que la nacion quede en libertad de hacerlo; pues como Iturbide respecto de la nacion no es mas que un particular, y que aun entendiéndose hasta lo último, jamas puede contar con otra cosa que con la voluntad presunta de la nacion, nunca podrá decirse que ésta se ha de entender para admitir y no poder revocar lo que positivamente la dañe. El Congreso mejicano constituyente, cuando esté establecido con entera legitimidad y perfecta libertad, será el órgano de la voluntad expresa de la nacion: él entónces calificará y sancionará lo que le convenga: cuanto se haga hasta tanto que su instalacion no llegue, debe entenderse provisional, y consentido tácitamente por la nacion en lo favorable; mas de ninguna manera en lo adverso.” Este modo de discurrir era ciertamente muy conforme con el derecho de gentes. Iturbide mismo no manifestaba otras ideas entre las personas de conocimientos. Hipócrita! Así engañaba á los pueblos con los principios mismos

de derecho! ¿dónde está el cumplimiento de ellos? ¿El Congreso por ventura ha obrado algun momento con entera libertad? La amenaza, el temor, las bayonetas han precedido siempre á sus deliberaciones. Si alguna vez ha pronunciado una ù otra palabra liberal, ha sido aventurando su existencia. No podrá desmentir Iturbide que sus promesas eran de obedecer á la nacion, ó lo que es lo mismo, al Congreso. Bastará recordar las palabras que dijo en S. Juan del Rio al licenciado Morales, y que éste transcribió en el número 9 de su apreciable periódico *El Hombre libre*.

Morales, le dijo Iturbide, el Sr. Victoria trae algunos planes sobre forma de gobierno; pero ya hemos quedado en que lo que el Congreso diga sea, y no otra cosa; de suerte que si el Congreso dice blanco, y yo hallo en mi conciencia que debe ser negro, digo yo blanco tambien: cuya frase la repitió dos ocasiones.

Entrevista de Victoria con Iturbide.

Para la debida inteligencia de este pasage, es necesario saber que cuando despues del grito de Iguala, partió Iturbide para el Bogío á llevar á él la independencia, tomó por capitulacion el refe-

rido pueblo de S. Juan del Rio. El general D. Guadalupe Victoria, verdadero benemérito de la patria, por su valor, virtud y constancia, sostuvo gloriosamente sin desmayar la causa augusta de la independencia y libertad, hasta que al fin, hallandose sin recursos ni auxilio, y habiendosele indultado casi toda su tropa, despues de la llegada del virey Apodaca á Méjico, se vió en la dura necesidad de ceder á las tristes circunstancias, aguardando nueva ocasion para continuar su noble empresa de libertar á su patria. Le hizo el Gobierno muchas propuestas ventajosas, con tal que se indultase; pero su alma es de un temple demasiado heróico para haberse humillado á la admision de un indulto; y renuciando á su comodidad, su reposo y hasta su misma existencia, mas bien quiso morir libre é independiente entre las fieras, que vivir con ignominia arrastrando la cadena del gobierno que oprimia á su pais. Con esta resolucion abandonó la sociedad de los hombres, escogió por asilo una escondida cueva entre las sierras de la provincia de Veracruz, por donde anduvo errante, huyendo de la tropa que constante, aunque inútilmente le persiguiera. ¿Quien imaginara entónces, virtuoso y magnánimo Patriota, que tu patria, independiente yá del Gobierno español, doblaria la rodilla ante uno de sus mas crueles saté-

Vites, y te veria sin conmoverse, errando por los montes, donde humea aun la sangre tuya derramada por la libertad de tu patria! ¿Quién podria vaticinar que independiente Méjico proscibiria à Victoria y obedeceria à Iturbide, al asesinato de Puruaran!!! El ilustre fugitivo supo por una feliz casualidad, que se habia suscitado la nueva revolucion de Iguala; pero ignoraba los pormenores. Sale à poblado: se estiende en la provincia la voz de que ha parecido el impertérito Guadalupe Victoria, à quien juzgaban unos muertos, otros fugado à los Estados- Unidos. Lo recibe el pueblo con el mayor entusiasmo, con aquel entusiasmo noble que inspira el verdadero mérito y el acendrado patriotismo: no con la algazara de gritos y vivas comprados à la plebe mas ruin, por un vil interes. El comandante de aquella provincia, puesto por Iturbide, le ofrece el mando, en atencion à sus méritos y à la graduacion de teniente general que le habia dado la nacion Méjicana, en tiempo que tuvo la representacion posible, en medio de los horrores de la guerra y del desórden de la insurreccion: toda la provincia lo pide por su gefe; pero él que solo aspira à la felicidad de su patria, nada admite; examina las bases en que se funda su libertad: medita atentamente los artículos del Plan de Iguala, y vé que nada hay

mas opuesto à ella que su contenido. Parte al punto de Córdoba con una pequeña escolta, que mas bien podia considerarse como una compania de amigos, y se dirige à S. Juan del Rio, en donde supo se hallaba Iturbide. Se le presenta, lo felicita y le agradece à nombre de su nacion el empeño que manifiesta en querer hacerla libre; pero le hace ver con energia, que su plan está enteramente errado, lleno de mil defectos que podian ocasionar infinitos males à la patria: le pide que los corrija, y con este obgeto le presenta algunos apuntes en que proponia un sistema de monarquia moderada, infinitamente mejor y mas benéfico para la nacion; dado caso que se quisiese elegir esta forma de gobierno. Iturbide le escucha, no encuentra razones con que desvanecer las suyas, y apela al ordinario recurso del engaño. Con este motivo le espone, que ya que la independencia se iba consiguiendo bajo aquel plan, bueno ò malo, seria imprudencia entorpecerla enmendándolo: que cuantos temores pudieran causarle sus artículos, se calmaban con la consideracion de que todo lo que hacia era provisional; y entonces le dijo en sustancia lo mismo que à Morales, amigo intimo y companero de Victoria, desde que llegó à S. Juan del Rio.